CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000822

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 12 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/1141/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 11 al 22 de julio de 2022 se realizará la toma de inventario de los bienes muebles del recinto municipal ubicado al interior del Parque San Luis Orione.

La necesidad de contar con personal para que realice la actividad de ministros de fe.

D E C R E T O:

1. Designase como Ministros de Fe para la toma del inventario del recinto municipal ubicado en el Parque San Luis Orione a los funcionarios que se detallan, los que serán responsables de levantar las actas respectivas de lo actuado:

Nombre	Cédula de Identidad	Grado y Escalafón
Guillermo Tapia Díaz		3º Directivo
Rodrigo Arriola Poblete		5º Directivo
Marcelo Gacitúa Bastidas		6º Directivo
Jaime Mardones Dávila		6º Directivo
Marisol Varas Cisternas		7º Directivo
Carlos Felipe Rojas Catalán		7º Directivo

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000822

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

LFR/CUCH/vvp.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios/6
Página Web.